



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (541) (0387) 4255458

RES. H. N° 1041/16

SALTA, 05 AGO 2016

EXPTE. N° 4614-16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna FABIANA NOEMI ABAN IPARRAGUIRRE, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, LU N° 703506, Plan 2000, solicita prórroga de exención de correlativas para cursar la asignatura "Práctica Profesional"; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna fundamenta su pedido en motivos laborales y personales que le impedirán dar cumplimiento a los requisitos de correlatividad que establece el respectivo plan de estudio, en el Turno Ordinario de Exámenes de Julio- Agosto 2016, ya que adeuda la aprobación de la materia "Sociología de la Educación";

Que el Director de Despacho, Consejo y Comisiones informa que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 26-07-16, en consideración sobretablas, aconseja otorgar la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna hasta el Turno Especial de Septiembre del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 26-07-16)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de exención de correlativa a la alumna FABIANA NOEMI ABAN IPARRAGUIRRE, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, LU N° 703506, Plan 2000, hasta el 30 de septiembre de 2016, para cursar la asignatura "Practica Profesional".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa